

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Acuerdo del Ayuntamiento. En la Villa de Gueña a tres
de mes de mil ochocientos treinta
y seis; Congregado el Ayuntamiento Constituido
de la misma en sus Salas Comunitarias, tomo
en su consideración el estado indicooso y de
abandono en que se halla el Santuario del Car-
tillo de esta Villa donde se conservaban algunas
imágenes entre ellas la Divisima Concepción,
y deseando mejorar en la parte posible dicho
establecimiento y darle el carácter y respeto que
se merece y puede conseguirse por el afecto
y caridad que le dispensa este vecindario
y algunas personas de los Pueblos convec-
inos, estimó oportuno nombrar un Sacristán
de todo respeto y del mejor concepto p.^a que
estableciéndose en dicho Santuario se encargue
y dirija todo lo al concerniente invirtiendo
con el mejor provecho y utilidad las limo-
nas que se recogen en las épocas de
cocheas y donas, estando a su cargo
tambien el conjurar en la Temporada

